

PUBLICADA
Tarija, 1 de JUNIO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA
ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 258
DE 16 DE MARZO DE 2021

Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA HA SANCIONADO LA LEY DE:

NOMINACIÓN DE VÍAS EN EL REORDENAMIENTO CASTOR SALDAÑO UBICADO EN EL DISTRITO 12

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

DECRETA:

Artículo 1.- (Objeto)

La presente Ley tiene por objeto nominar las vías de circulación correspondiente al reordenamiento Castor Saldaño ubicado en el Distrito 12.

Artículo 2.- (Nominación)

Se nominan las vías de circulación correspondiente al reordenamiento Castor Saldaño ubicado en el Distrito 12, con los nombres que se detallan a continuación y plano anexo:

ORIENTACIÓN DE NORTE - SUR		REFERENCIA
Calle	VICENTE MEALLA HOYOS	Nueva
Calle	GONZALO RIERA CASTELLÓN	Nueva
ORIENTACIÓN DE ESTE A OESTE		
Calle	EDUARDO FARFAN MEALLA	Nueva
Calle	ANA CANEDO TRIGO	Nueva

Artículo 3. (Marco Legal)

La presente ley municipal tiene como marco legal el artículo 16 numeral 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley Municipal 097 de "Nominación de vías públicas, áreas de recreación, establecimientos de salud y educación, campos deportivos y otra infraestructura municipal".

Artículo 4. (Cumplimiento)

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las unidades competentes ejecutará la presente Ley Municipal.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Alfonso Raúl Lema Grosz
ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA